



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE
NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

**ACTA DE TERMINACION, LIQUIDACION Y PAGO PARA LA
CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV**

MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL - CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE MANTENIMIENTO:	No. CD - 22 del 06 de noviembre de 2025		
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	Esp. SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON		
NOMBRE CONTRATISTA	CAÑAS CANO JOSE JESUS, identificado con C.C. 91.423.868 expedida en la ciudad de Barrancabermeja.		
OBJETO DEL CONTRATO			
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA I. E. OFICIAL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE"			
No. DE CDP	25-00024	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	31 de octubre de 2025
No. DE RP	25-00024	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	06 de noviembre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN Directivo Docente		
PLAZO DEL CONTRATO	quince (15), días calendario.		
FECHA DE INICIO	06 de noviembre de 2025		
FECHA DE TERMINACION	20 de noviembre de 2025		
FORMA DE PAGO	La I.E. Oficial COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE , pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al 100% del valor total al finalizar la terminación de los servicios contratados, presentación del correspondiente informe, factura y aprobación por el supervisor del contrato.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$ 17.090.000.00).		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En San Juan Girón, a los **veinticuatro (24)** días del mes de **noviembre** de **2025**, entre **SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN**, en calidad de Rectora (E) y como supervisora del presente contrato y **CAÑAS CANO JOSE JESUS**, identificado con **C.C. 91.423.868** expedida en la ciudad de Barrancabermeja, de común acuerdo suscriben la presente acta de terminación, liquidación y orden de pago conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que entre la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN** y **CAÑAS CANO JOSE JESUS**, identificado con **C.C. 91.423.868** expedida en la ciudad de Barrancabermeja, se celebró el contrato de mantenimiento **No. CD - 22 del 06 de noviembre de 2025**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA I. E. OFICIAL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE"**.

1. Que, el día **06 de noviembre de 2025**, se suscribió el Acta de inicio del Contrato de mantenimiento **No. CD - 22 del 06 de noviembre de 2025**.



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE
NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

**ACTA DE TERMINACION, LIQUIDACION Y PAGO PARA LA
CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV**

2. Que se verificó por parte del suscrito supervisor el cumplimiento total y dentro del término del objeto contractual mediante acta de ejecución y supervisión, suscrita el día **veinticuatro (24) de noviembre de 2025**, la cual hace parte integral de este documento.
3. Que el contratista presento para su trámite la Factura Electrónica de Venta No. **FACT-JC-5** de fecha **19/11/2025**, por valor de **DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$ 17.090.000.00)**.
4. Que en consecuencia se procede a la terminación, liquidación y orden de pago del presente contrato de mantenimiento de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. PAGO A EFECTUAR POR LA INSTITUCION

La I.E. Oficial **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**, pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al 100% del valor total al finalizar la entrega de los elementos, presentación de la correspondiente factura y aprobación por el supervisor del contrato.

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$17.090.000. °°	
PAGO A REALIZAR		\$17.090.000. °°
SALDO POR EJECUTAR		0
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$17.090.000. °°	\$17.090.000. °°

6. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, donde se evidencia planilla de pago **PAGOSIMPLE No. 1077411426 de 2025-11-21**.

7. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado de conformidad con la disposición contenida en el artículo 5.1.8° del Decreto 734 del 2012.

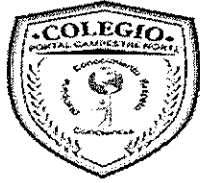
ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Terminación y Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERO: Que las partes deciden por mutuo acuerdo, dar por **terminado y liquidado** el contrato de mantenimiento **No. CD - 22 del 06 de noviembre de 2025**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA I. E. OFICIAL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE"**.

SEGUNDO: Que las partes intervinientes se declaran a **paz y salvo** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente a la presente acta suscrita por el ordenador del gasto, supervisor y el contratista.

TERCERO: ORDENAR el pago a favor del contratista de conformidad con lo establecido



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22º -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION, LIQUIDACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

en la cláusula PRIMERA y SEGUNDA de la presente acta.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de No. CD - 22 del 06 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA I. E. OFICIAL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE".

QUINTO: que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11º de la ley 1150 de 2007 y el art. 60º de la ley 80 de 1993 y normas concordantes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

Socorro Eugenia Fernández Pabón

Esp. SOCORRO EUGENIA FERNÁNDEZ PABÓN
Rectora (E), Colegio Portal Campestre Norte
CONTRATANTE.

Jose Jesus Cañas Cano

JOSE JESUS CAÑAS CANO
C.C. 91.423.868
Nit: 91.423.868-2
CR 24 29 15 BRR PORTAL CAMPESTRE
Josejesuscanas19@gmail.com
Teléfono comercial: 3134972516
Girón – Santander
CONTRATISTA

Elaboro: Abg. FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE